



Esta es una traducción automática. [Utilícese como referencia la versión en la lengua original.](#) La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad en lo que respecta a la calidad o exactitud de esta traducción automática.

[Información importante sobre la traducción automática](#)

La Comisión incoa un procedimiento contra TikTok en el marco de la Ley de Servicios Digitales en relación con el lanzamiento de TikTok Lite en Francia y España, y comunica su intención de suspender el programa de recompensas en la UE

Brussels, 22 de abril de 2024

La Comisión ha incoado hoy un segundo procedimiento formal contra TikTok en virtud de la [Ley](#) de Servicios Digitales. La apertura de hoy consiste en evaluar si la empresa podría haber infringido la Ley de Servicios Digitales al poner en marcha TikTok Lite en Francia y España. En virtud de la Ley de Servicios Digitales, las plataformas en línea designadas de muy gran tamaño están obligadas a presentar un informe de evaluación de riesgos, incluidas medidas para mitigar cualquier posible riesgo sistémico, antes de poner en marcha nuevas funcionalidades que puedan tener un impacto crítico en sus riesgos sistémicos.

A la Comisión le preocupa que se haya puesto en marcha el programa «Tarea and Reward Program» de TikTok Lite, que permite a los usuarios ganar puntos mientras llevan a cabo determinadas «tareas» en TikTok — como ver vídeos, recibir contenidos, seguir a los creadores, invitar a amigos a unirse a TikTok, etc. — se ha puesto en marcha sin una evaluación previa y diligente de los riesgos que conlleva, en particular los relacionados con el efecto adictivo de las plataformas, y sin adoptar medidas eficaces de reducción de riesgos. Esto es especialmente preocupante para los niños, dada la presunta ausencia de mecanismos eficaces de verificación de la edad en TikTok. La falta de mecanismos eficaces de verificación de la edad y el presunto diseño adictivo de las plataformas ya se están investigando en el [primer procedimiento formal contra TikTok](#).

Así pues, esta investigación se centrará en los siguientes ámbitos:

- Cumplimiento por parte de TikTok de la obligación de la Ley de Servicios Digitales de llevar a cabo y presentar un informe de evaluación de riesgos antes de desplegar funcionalidades, en este caso el programa «Task and Reward Lite», que probablemente tengan un impacto crítico en los riesgos sistémicos. En particular, los efectos negativos en la salud mental, incluida la salud mental de los menores, especialmente como resultado de la nueva característica que estimula el comportamiento adictivo.
- Las medidas adoptadas por TikTok para mitigar estos riesgos.

Si se demuestra, estos incumplimientos constituirían infracciones de los artículos 34 y 35 de la Ley de Servicios Digitales. La Comisión llevará a cabo ahora una investigación exhaustiva con carácter prioritario. La incoación de un procedimiento formal no prejuzga su resultado.

Además, la Comisión también ha enviado a TikTok una solicitud formal de información, basada en una decisión de la Comisión, que obligaba a la empresa a responder a su [solicitud de información](#) de 17 de abril de 2024. En particular, la Comisión había pedido a TikTok que presentara, a más tardar el 18 de abril, el informe de evaluación de riesgos de TikTok Lite, así como información sobre las medidas que la plataforma ha puesto en marcha para mitigar los posibles riesgos sistémicos de estas nuevas funcionalidades. TikTok no facilitó dicho documento en el plazo establecido.

TikTok tiene ahora de plazo hasta el 23 de abril para presentar el informe de evaluación del riesgo a la Comisión y hasta el 3 de mayo para facilitar el resto de la información solicitada.

En caso de que TikTok no responda a la solicitud de información de la Comisión mediante decisión en los plazos indicados, la Comisión podrá imponer multas de hasta el 1 % de los ingresos anuales totales o del volumen de negocios mundial del proveedor y sanciones periódicas de hasta el 5 % de

los ingresos diarios medios del proveedor o del volumen de negocios anual mundial.

Por último, dada la incapacidad de TikTok para presentar la evaluación de riesgos que debería haberse llevado a cabo antes del lanzamiento de TikTok Lite, la Comisión sospecha una infracción prima facie de la Ley de Servicios Digitales y considera que existen riesgos de daños graves para la salud mental de los usuarios. Por consiguiente, la Comisión también ha comunicado a TikTok su intención de imponer medidas provisionales consistentes en la suspensión del programa de recompensas TikTok Lite en la UE a la espera de la evaluación de su seguridad. Podría renovarse si fuera necesario y proporcionado. Antes de adoptar formalmente la suspensión, se concedió a TikTok hasta el 24 de abril para presentar argumentos en su defensa que la Comisión evaluará cuidadosamente.

Etapas siguientes

La incoación de procedimientos formales faculta a la Comisión para adoptar nuevas medidas de ejecución, como medidas provisionales y decisiones de incumplimiento. La Comisión también está facultada para aceptar cualquier compromiso asumido por TikTok de subsanar las cuestiones objeto del procedimiento.

La incoación de procedimientos formales exige a los coordinadores de servicios digitales, o a cualquier otra autoridad competente de los Estados miembros de la UE, de sus competencias para supervisar y hacer cumplir la Ley de Servicios Digitales en relación con las presuntas infracciones.

Antecedentes

La Comisión designó TikTok como una [plataforma en línea de muy gran](#) tamaño en el marco de la Ley de Servicios Digitales el 25 de abril de 2023, sobre la base de usuarios de TikTok, que alcanza el umbral de 45 millones de usuarios activos medios en la UE. Desde finales de agosto de 2023, TikTok ha estado sujeta al cumplimiento de las obligaciones en virtud de la Ley de Servicios Digitales.

TikTok Lite es una nueva aplicación con una funcionalidad destinada a usuarios mayores de 18 años, denominada «Programa de Tareas y Reward», que permite a los usuarios ganar puntos mientras realizan determinadas «tareas» en TikTok, como ver vídeos, recibir contenidos, después de creadores, invitar a amigos a unirse a TikTok, etc. Estos puntos pueden intercambiarse por recompensas, como vales de Amazon, tarjetas regalo a través de PayPal o monedas de TikTok, que pueden gastarse en creadores. TikTok Lite se puso en marcha en Francia y España en el último mes.

En virtud de la Ley de Servicios Digitales, las plataformas en línea designadas de muy gran tamaño están obligadas a presentar un informe de evaluación de riesgos, incluidas medidas para mitigar cualquier posible riesgo sistémico, antes de poner en marcha nuevas funcionalidades que puedan tener un impacto crítico en sus riesgos sistémicos.

En febrero de 2024, la Comisión incoó un [primer procedimiento formal contra TikTok](#) para evaluar si TikTok podría haber infringido la Ley de Servicios Digitales en ámbitos relacionados con la protección de los menores, la transparencia publicitaria, el acceso a los datos para los investigadores, así como la gestión del riesgo del diseño adictivo y los contenidos nocivos. La investigación está en curso.

Actualmente hay otros dos procedimientos formales abiertos en virtud de la Ley de Servicios Digitales: uno contra [X](#) y otro contra [AliExpress](#).

Desde el 17 de febrero, la Ley de Servicios Digitales [se aplica a todos los intermediarios en línea](#) en la UE.

Para más información

[Texto del Diario Oficial de la UE sobre la Ley de Servicios Digitales](#)

[Plataformas en línea de muy gran tamaño y motores de búsqueda con arreglo a la Ley de Servicios Digitales](#)

[Entrada en vigor general de la Ley de Servicios Digitales](#)

[El marco de ejecución en virtud de la Ley de Servicios Digitales](#)

[Norma sobre servicios digitales: preguntas y respuestas](#)

IP/24/2227

Quotes:

"A la Comisión le preocupa que TikTok no haya presentado una evaluación de riesgos del nuevo TikTok Lite, especialmente en lo que se refiere a un «programa de recompensa» en el que, por ejemplo, los usuarios pueden ganar puntos sobre el contenido o invitar a amigos a TikTok. En virtud de la Ley de Servicios Digitales, las plataformas en línea tienen la responsabilidad de evaluar y abordar los posibles riesgos a los que puedan enfrentarse sus usuarios. Así pues, la Comisión ha abierto un procedimiento de cumplimiento que insta a TikTok a presentar una evaluación y proporcionar más información sobre cómo protege a sus usuarios de posibles riesgos en su plataforma."

Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital - 22/04/2024

"Los flujos infinitos de vídeos cortos y rápidos podrían considerarse divertidos, pero también exponen a nuestros hijos a riesgos de adicción, ansiedad, depresión, trastornos alimentarios, escamas de baja atención... Con nuestro primer caso de incumplimiento de la Ley de Servicios Digitales contra TikTok aún en curso, la empresa ha puesto en marcha TikTok Lite, que recompensa económicamente el tiempo de pantalla adicional. Sospechamos que TikTok «Lite» podría ser tan tóxico y adictivo como los cigarrillos «ligeros». A menos que TikTok aporte pruebas convincentes de su seguridad, lo que no ha hecho hasta ahora, estamos dispuestos a activar las medidas provisionales de la Ley de Servicios Digitales, incluida la suspensión de la función TikTok Lite que sospechamos que podría generar adicción. No escatimaríamos esfuerzos para proteger a nuestros hijos."

Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 22/04/2024

Personas de contacto para la prensa:

[Johannes Bahrke](#) (+32 2 295 86 15)

[Thomas Regnier](#) (+32 2 29 9 1099)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)